UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1969 /2019

21/11/2019

"POR LA QUE AUTORIZA EL PROCESO DE AMPLIACION DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019, PARA EL SERVICIO CEREMONIAL Y ADQUISICION DE ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS- ID N° 360.566".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota DAF Nº 983 con M.E N° 9229/2019 de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por el cual remite la nota DCP Nº 2757/2019 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración, para su aprobación o rechazo, la documentación remitida por la Administración de la FCM en relación a la ampliación de vigencia del contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 11/2019, para el **"SERVICIO CEREMONIAL Y ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - ID Nº 360.566"**.----------

La nota D. Adm. N° 430/2019 de la Administración de la FCM-UNA por la cual remite pedido de ampliación de vigencia del Contrato suscrito con la firma KL SERVICIOS VARIOS de BENITA YEGROS. ---

El memorando DAF N° 2411/2019 mediante la cual da indicaciones de continuar con los trámites pertinentes.----------

La Nota DCP N° 2572/2019 en la cual se solicita a la empresa adjudicada KL SERVICIOS VARIOS de BENITA YEGROS conformidad a la referida ampliación de vigencia del Contrato.----------

La Nota de la empresa KL SERVICIOS VARIOS de BENITA YEGROS mediante la cual da conformidad al referido proceso de ampliación.----------

La Nota D. ADM. N° 463 donde remite justificación para la ampliación de vigencia del Contrato.--------

Dictamen Legal N° 191/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, donde hace lugar a lo peticionado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas para la ampliación de vigencia del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2020 del Contrato de Adjudicación abierto suscrito con la firma KL SERVICIOS VARIOS de BENITA YEGROS.----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
22 NOV 2019
Firma:
Aclaración:
Nº 342

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1969/2019

..//..(2)

21/11/2019

Art. 1º **APROBAR** la ampliación de vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre del 2020, suscrito con la empresa **KL SERVICIOS VARIOS de BENITA YEGROS** en el marco de la Contratación Directa Nº 11/2019, para el **"SERVICIO CEREMONIAL Y ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"- ID 360.566.** ----------

Art. 2º **APROBAR** las suscripciones de las Adendas correspondientes con la firma proveedora **KL SERVICIOS VARIOS de BENITA YEGROS** en el marco de CONTRATACION DIRECTA N° 11/2019 **"SERVICIO CEREMONIAL Y ADQUISICION DE ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS"- ID N° 360.566".** ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

P rof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

Cc..Dpto. de Contrataciones Públicas, Dirección de Administración y Finanzas, Archivo. **LBM/RGM/ra**